

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**INFORME SEMESTRAL  
DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
JULIO-DICIEMBRE 2018**

---

*Chilpancingo, Guerrero., enero de 2019.*

## ÍNDICE

Presentación.

I.	Solicitudes de información del segundo semestre de 2018.....	4
II.	Tiempo de procesamiento de cada solicitud.....	5
III.	Género del solicitante.....	6
IV.	Áreas administrativas del IEPC que atendieron las solicitudes de información ..... 6	
V.	Rubros temáticos de la diversa información de los solicitantes.....	7
VI.	Gráficas estadísticas.....	8
VII.	Actividades desarrolladas por la Unidad Técnica de Transparencia.....	15
VIII.	Actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	16

Conclusión.

## **Presentación**

El presente Informe semestral de solicitudes de Información, tiene como objetivo dar cumplimiento a la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del IEPC Guerrero, y como una actividad establecida en el Programa Operativo Anual de Actividades 2018, de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, que debe presentar un informe semestral.

El contenido de este Segundo Informe semestral de 2018, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre, desarrollado de manera cualitativa y cuantitativa; atendiendo al principio de Máxima Publicidad que rige a este Instituto Electoral, dando a conocer el estado que guarda el derecho de acceso a la información.

Para garantizar el acceso a la información del IEPC-Guerrero, a cualquier persona o un representante legal, se cuenta con diversos mecanismos para recibir una solicitud, es decir, mediante correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente, solicitud en línea, sistema infomex-InfoGuerrero, o cualquier otro aprobado por el Sistema Nacional.

La elaboración de este informe semestral, estuvo centrado en tres ejes primordiales, que son:

- ✓ Recepción de solicitudes.
- ✓ Procesamiento de la información, y
- ✓ Análisis e interpretación de la información.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Una vez sistematizada la información de las solicitudes recibidas, se generan estadísticas y porcentajes, que se integran con los datos socioeconómicos proporcionados por los solicitantes al momento de remitir las solicitudes al Instituto.

De esta manera el IEPC-Guerrero, puede tener referencia de qué sector de la ciudadanía está interesado en conocer la información que posee o que genera el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

## I. Solicitudes de información del segundo semestre de 2018.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto recibió, en el segundo semestre del año, un total de 103 solicitudes de acceso a información pública, mismas que se detallan en el siguiente cuadro, donde se clasifican por mes.

Mes	Solicitudes recibidas
Julio	39
Agosto	20
Septiembre	20
Octubre	9
Noviembre	11
Diciembre	4
<b>TOTAL:</b>	<b>103 solicitudes</b>

De estas solicitudes, 96 se recibieron a través del sistema Infomex, 6 por correo electrónico y 1 por oficio; vía, página web, mensajería, correo postal, no se recibieron solicitudes.

En el siguiente cuadro se detallan las solicitudes recibidas de los ciudadanos, por los diversos medios que señala el marco normativo, durante el semestre que se informa se recibieron 103 solicitudes en total.

Medio de ingreso:	Solicitudes:
Infomex	96
Correo electrónico	6
En línea (A través de la página web).	0
Por escrito	1
<b>Total:</b>	<b>103</b>

Las respuestas para las solicitudes de información, se realizaron, vía Infomex, correo electrónico.

<b>MEDIO DE RESPUESTA</b>			
Infomex-InfoGuerrero	Correo electrónico	Solicitudes en línea	Personal
<b>96</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## II. El tiempo de procesamiento de cada solicitud.

La Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, estipula que para dar respuesta a las solicitudes de información no podrá exceder de un plazo de 20 días; en el siguiente cuadro, se detalla el tiempo de respuesta para atender una solicitud de información, computado en días.

<b>TIEMPO DE PROCESAMIENTO: (DÍAS)</b>	<b>SOLICITUDES ATENDIDAS:</b>
Mismo día	1
1 – 2	7
3 – 4	9
5 – 6	2
7 – 8	11
9 – 10	15
11 – 12	9
13 – 14	14
15 – 16	4
17 – 18	14
19 – 20	17
Trámite	0
<b>Total</b>	<b>103</b>

### III. EL GÉNERO DEL SOLICITANTE.

De acuerdo a la información de las solicitudes recibidas, durante el periodo que se reporta, de las 103 solicitudes, 59 fueron del género masculino, 38 del femenino, mientras que en 6 solicitudes los solicitantes no proporcionaron datos.

GÉNERO		
Masculino	Femenino	No especifico
59	38	6

### IV. ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL IEPC QUE ATENDIERON LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De acuerdo al artículo 149 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 149, señala que para garantizar el acceso a la información, las solicitudes se deberán de turnar a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades y en los casos en que se encuentre publicada en la página orientarlos para obtenerla.

La Unidad Técnica de Transparencia, turnó a las áreas administrativas del Instituto Electoral 77 solicitudes de información, conforme a su ámbito de competencia y concepto de la solicitud, cabe mencionar que una misma solicitud puede ser turnada a una o varias áreas administrativas, razón por la cual la cifra de las solicitudes turnados puede o no coincidir con el número total de solicitudes recibidas durante el periodo que se informa.

Asimismo, la Unidad de Transparencia, dio respuesta a las solicitudes de información de acuerdo al resguardo digital que mantiene o en su caso orientar al solicitante para que la ubique en la página web del Instituto Electoral.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL IEPC QUE ATENDIERON LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	CANTIDAD DE SOLICITUDES:
Secretaría Ejecutiva	3
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	42
Dirección Ejecutiva de Administración	20
Dirección General de Informática	3
Dirección General Jurídica y de Consultoría	4
Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	26
Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación	1
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	2
Coordinación de Participación Ciudadana	2
<b>Total</b>	<b>103</b>

#### IV. Rubros temáticos de la diversa información de los solicitantes.

De las 103 solicitudes recibidas durante este segundo semestre, los rubros temáticos concurrentes sobre los que versaron las solicitudes de información recibidas, fueron los que se reflejan en la siguiente tabla, el total de los rubros temáticos puede no coincidir con la cantidad de solicitudes recibidas, debido a que una solicitud recibida puede contener varios conceptos diferentes en su solicitud.

RUBRO TEMÁTICO DE LAS SOLICITUDES:	CANTIDAD DE SOLICITUDES:
Resultados electorales	27
Registro de Candidatos	14
Programa de Resultados PREP	12
Presupuesto asignado al IEPC, al proceso electoral 2017-2018.	6
Número de Debates	2
Mecanismos de Participación Ciudadana	2
Candidaturas independientes	8
Información Diversa del IEPCGro.	84
<b>Total</b>	<b>155</b>

## **V. Gráficas estadísticas**

En este apartado, se incluyen gráficas que contienen estadísticas, que representan datos numéricos de las solicitudes recibidas durante el Segundo semestre que contempla del mes de Julio a Diciembre del año 2018.

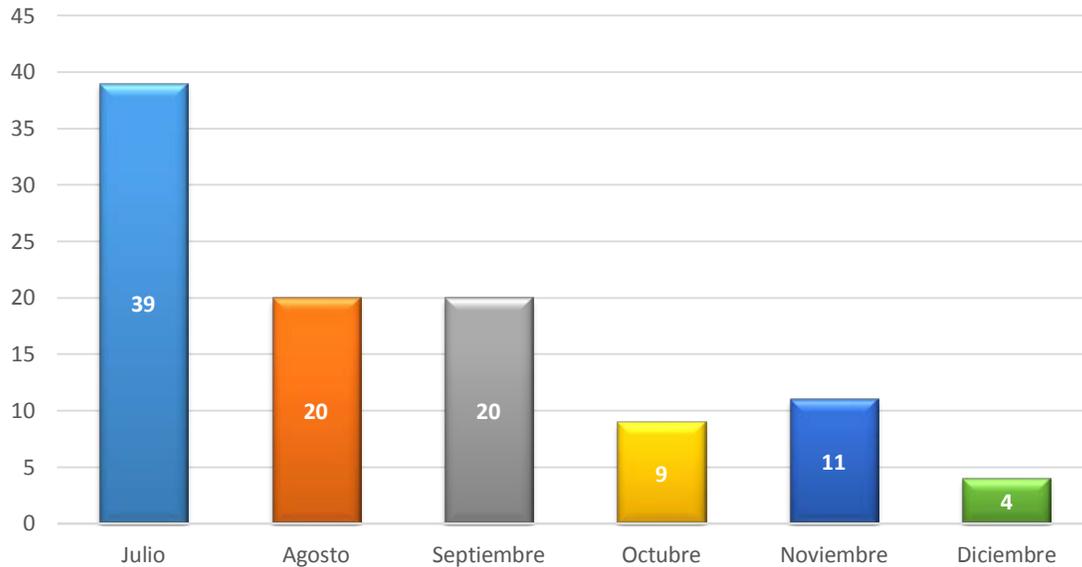
En las gráficas que se anexan al presente documento, se ilustran los datos obtenidos de las solicitudes de información recibidas, con el objeto de analizar diversas variables y acceder a un mejor manejo para su consulta, y así tener un enfoque más claro, de las solicitudes presentadas ante la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.

La finalidad de estas gráficas es representar de una manera más clara el procedimiento de las solicitudes, desde que se recibe hasta que se proporciona la respuesta, representando con cantidades y porcentajes obtenidos de todas las solicitudes presentadas en este semestre.

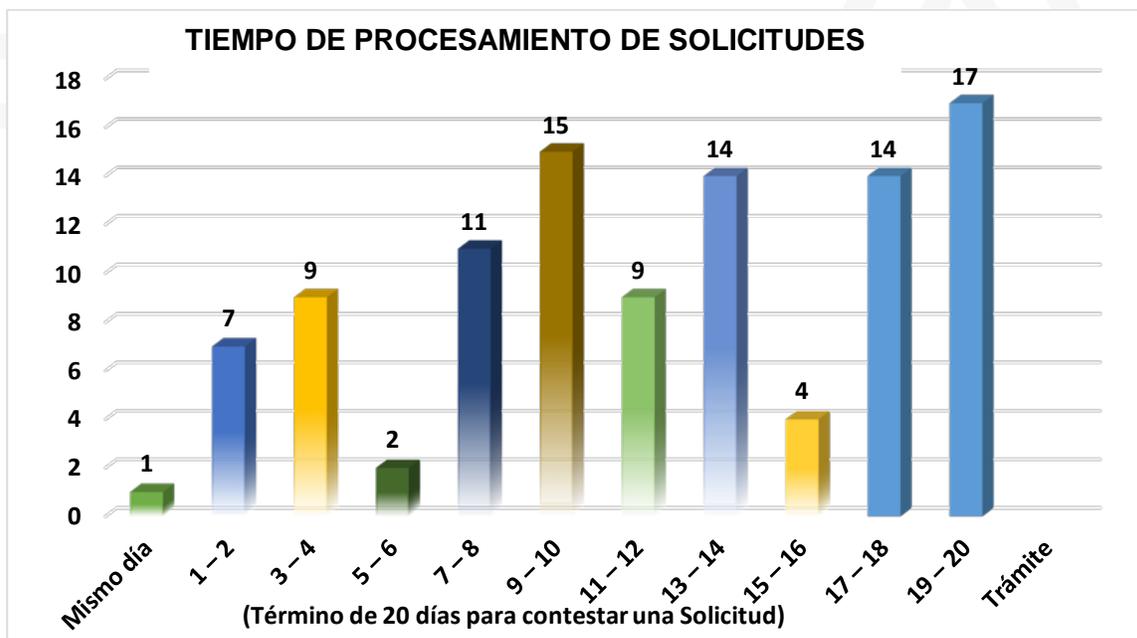
A continuación, se anexan gráficas por tema, como la escolaridad del solicitante, el perfil, el género, el tiempo de respuesta, entre otros, con los datos que proporcionaron al momento de realizar la solicitud.

**SOLICITUDES RECIBIDAS POR MES**

**Julio - Diciembre de 2018**

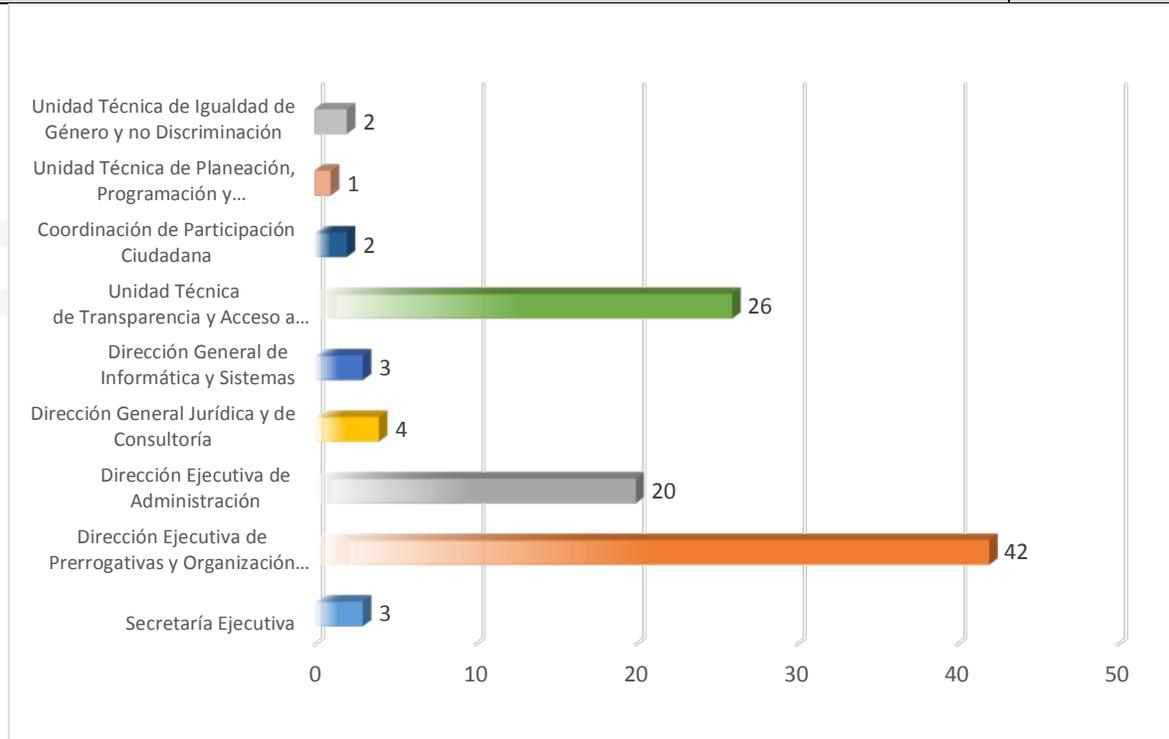


**Gráfica 1.** Se observa que en el mes de julio se recibieron más solicitudes, en comparación con los demás meses, de un total de 103 solicitudes recibidas en el segundo semestre de julio a diciembre de 2018.



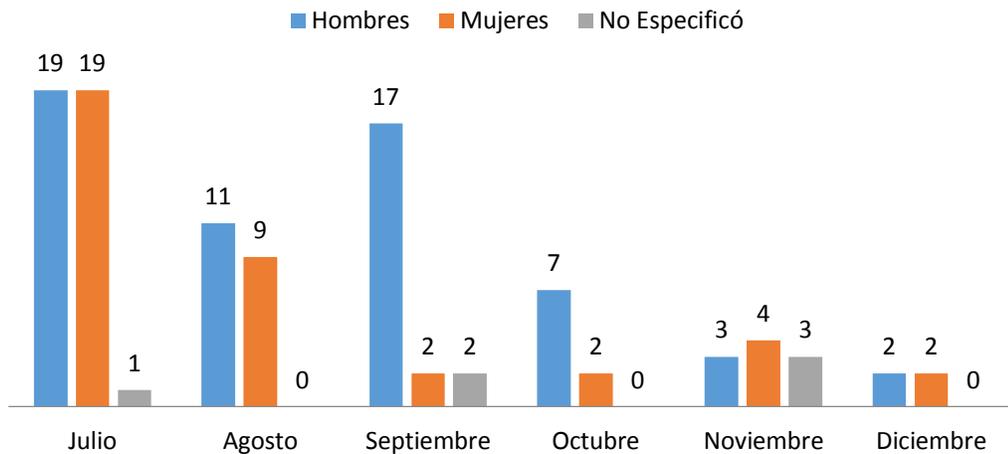
**Gráfica 2.** Representa el tiempo que se requirió para contestar las solicitudes de información, se agruparon por días, la Ley 207 de Transparencia, establece que son 20 días para dar respuesta a las solicitudes recibidas.

Número de Servidores	Áreas administrativas involucradas para dar respuestas a las solicitudes	Total de solicitudes atendidas:
1	Secretaría Ejecutiva	3
2	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral	42
3	Dirección Ejecutiva de Administración	20
4	Dirección General de Informática y Sistemas	3
5	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	26
6	Dirección General Jurídica y de Consultoría	4
7	Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	2
8	Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación	1
9	Coordinación de Participación Ciudadana	2
<b>Total</b>		<b>103</b>

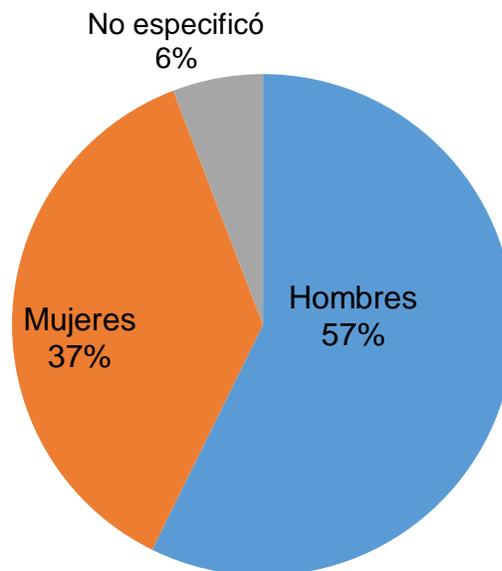


**Gráfica 3 y cuadro:** Se puede apreciar que fueron 9 áreas administrativas las competentes para dar respuesta a las solicitudes de información, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, es la que más se le turnó solicitudes, por ser año del proceso electoral 2017-2018.

### Género del solicitante por mes

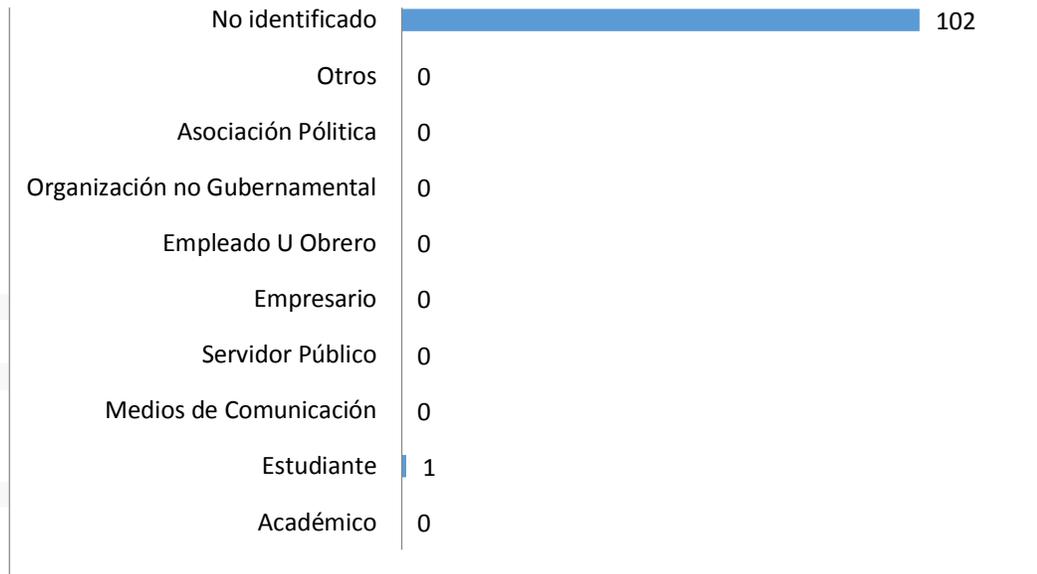


### Género solicitante

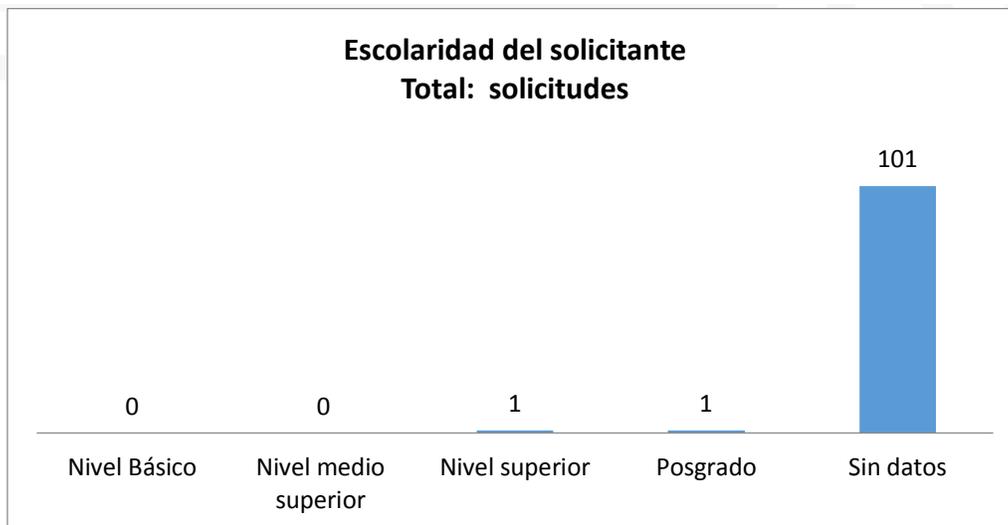


**GRÁFICA 4 y 5.** Se incluyen dos gráficas, una ilustra las cantidades y la gráfica de pastel los porcentajes por mes, se observa que el género masculino representa un 57%, al presentar las solicitudes de información y el género femenino representa otro 37% y los que no especificaron un 6%.

### SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE MÁS SOLICITA INFORMACIÓN



**GRÁFICA 6.** Esta gráfica muestra el tipo de sector de la población que más requiere información, en este caso 102 solicitudes que se recibieron en este segundo semestre del año, no especificaron a qué tipo de sector pertenecen, ya que como es información con efectos estadísticos, puede bien proporcionarla o no, y solo 1 estudiante

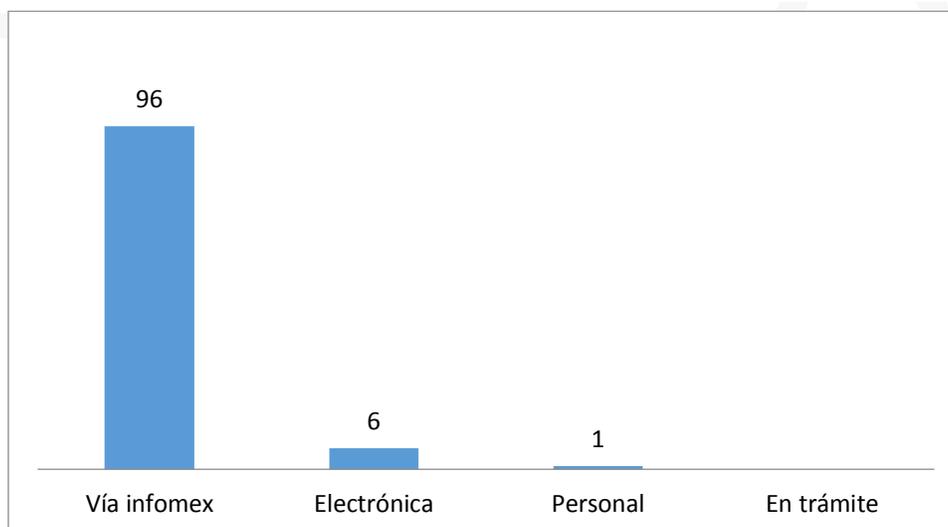


**GRÁFICA 7.** En esta gráfica se puede observar la escolaridad de cada uno de los solicitantes, quienes así lo manifestaron en su solicitud de información, de un total de 103 solicitantes.



**GRÁFICA 8.** Representa el medio a través de los cuales se reciben las solicitudes de información, la mayoría de las solicitudes de información se realizan a través del sistema Infomex-InfoGuerrero, siendo 96 solicitudes, 6 solicitudes a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia y 1 Solicitudes por escrito.

### MEDIO POR EL CUAL SE PROPORCIONÓ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES



**GRÁFICA 9.** Esta gráfica representa el tipo de medio por el cual se proporcionó respuesta a las solicitudes de información, en este caso, fueron 96 solicitudes que se les dio respuesta a través del Sistema Infomex 6 solicitudes fueron vía correo electrónico, 1 solicitudes por escrito.

**INFORMACIÓN DIVERSA SOLICITADA POR LOS SOLICITANTES**



**GRÁFICA 10.** En esta gráfica se muestran los diversos rubros temáticos de la información que solicitan los solicitantes

**I. Actividades desarrolladas por la Unidad Técnica de Transparencia**

Fecha	Actividad	Objetivo
Mensual	Realización de las reuniones de trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC-GRO.	Dar seguimiento a las actividades establecidas en el programa anual de actividades del Comité.
Trimestral	Actualización y difusión de las Obligaciones de transparencia.	Apoyar a las áreas administrativas sobre dudas y llenado de los formatos que requiere la PNT.
Trimestral	En el mes de julio de 2018 se realizó satisfactoriamente la actualización de las fracciones correspondientes al artículo 81 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al trimestre abril-junio.	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la carga de los formatos de la PNT.
Trimestral	Se realizaron revisiones internas a las áreas administrativas por parte de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, con el propósito de supervisar la información generada, organizada y preparadas por las mismas y que cumplan con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en su caso subsanar las observaciones o inconsistencias que hayan tenido en la publicación de la información en la citada Plataforma.	Apoyar a las áreas, sobre el correcto llenado de los formatos que requiere la PNT.
Anual	Acuerdo del Convenio de Colaboración IEPC-ITAIGRO. Se revisó el proyecto de convenio de colaboración IEPCGRO-ITAIGRO, esperando únicamente sea agendado por ambas Instituciones, para la firma correspondiente.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con organismos afines.

## **II. Actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- ✓ Se realizaron 6 reuniones de tipo ordinaria, del Comité de Transparencia.
- ✓ La asistencia a las reuniones de trabajo, por todos los integrantes del Comité.
- ✓ Se ha dado cumplimiento a la realización de los Informes mensuales de solicitudes de Información que señala la Ley 207 de Transparencia.
- ✓ Se dio seguimiento a la publicación y actualización trimestral de las Obligaciones de transparencia de la PNT, que deben realizar las áreas administrativas del IEPC.
- ✓ Reunión de trabajo “Actualización de la página Web institucional” Se realizó el día siete de diciembre del presente año, contando con la asistencia de las áreas administrativas de Presidencia, Secretaria Ejecutiva, Contraloría Interna, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección General Jurídica y de Consultoría, Dirección General de Informática y Sistemas, Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuestación, se abordaron los siguientes temas:
  1. Reglamento (Lineamientos).
  2. Procedimientos de actualización.
  3. Elaboración de Propuestas.
  4. Actualización de la información que existe.

5. Validación de información del Presidente de la Comisión antes de subir la información.

✓ Reunión de trabajo “Atención a las Solicitudes de Información”

Se llevó a cabo el catorce de diciembre del año en curso, convocando a integrantes del Comité de Transparencia, Coordinador de Presidencia, Encargados de Direcciones Ejecutivas y Generales, Coordinaciones, Unidades Técnicas y Jefaturas de área, contando con una asistencia de 35 servidores públicos, la Presidencia de este comité llevó a cabo el desarrollo de los siguientes temas:

1. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2030.
2. Marco Normativo en materia de Transparencia y Acceso a la Información en México y en Guerrero.
3. Manual de Procedimientos del IEPC – Transparencia.
4. Políticas de Acción.
5. Casos específicos de respuestas a solicitudes por las áreas del IEPC.
6. Recomendaciones.

✓ Se revisó el proyecto de convenio de colaboración IEPCGRO-ITAIGRO, esperando únicamente sea agendado por ambas Instituciones, para la firma correspondiente.

## **Conclusión**

Con la presentación de este Segundo Informe semestral de solicitudes de información recibidas en la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este órgano electoral, contempla el período que comprende del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2018, dando cabal cumplimiento a lo programado en el Programa Operativo Anual de Actividades del presente ejercicio fiscal y la respectiva presentación ante el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se hace mención que en este Segundo semestre, fueron un total de 103 solicitudes recibidas y contestadas a los ciudadanos por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información y por las áreas administrativas competentes, asimismo, se realiza un respaldo de la información proporcionada por las áreas de este Instituto Electoral, derivada de solicitudes anteriores, con ello nos permite dar contestación de manera inmediata a las solicitudes de información recibidas.

En esta ocasión la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, es el área que respondió la mayor número solicitudes fue a través del sistema Infomex, que es el mecanismo por el cual, se recibió el mayor número de solicitudes de información. Es importante mencionar que diversas solicitudes fueron duplicadas con diferentes números de folio, debido por las fallas del sistema Infomex.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cabe señalar que se está trabajando en la actualización constante de la información de interés público para que los ciudadanos puedan acceder a la información de una manera ágil, rápida y clara, con procedimientos sencillos, por lo que al mismo tiempo se revisa constantemente la página web del Instituto, para proponer procedimientos más ágiles. Asimismo, una de las prioridades más importante es dar respuesta en el menor tiempo posible.

Nuestro propósito es dar cumplimiento con el principio que rige a este Instituto Electoral, de Máxima Publicidad, y desempeñar todas nuestras actividades de acuerdo con lo que mandata la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y demás normativa.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

# ANEXO I



































